



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos

RESOLUCIÓN CD FACTA N.º 016
Villa Regina, 20 MARZO 2025

VISTO:

El Expte. S- 1648/00/2025 con fecha 31/03/2025; Y:

CONSIDERANDO

Que por Resolución CD FACTA N.º 008/2025 se aprobó el llamado a concurso destinado a la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple en el Departamento de Ciencia de los Alimentos, Área Biología de los Alimentos, Orientación Biología de los Alimentos.

Que la Secretaria Académica, Lic. Ivanna Milanesi, presenta nota con la propuesta de jurado docente, solicitando la designación de acuerdo con lo establecido en los Artículos N.º 22, 26 y 27 del Reglamento de Concurso Regular para Docentes (Ord. N.º 0728/2024).

Que el Centro de Estudiantes no presentó una propuesta de jurado estudiantil, por lo que se procedió a su designación conforme al Artículo N.º 28 del Reglamento de Concurso Regular para Docentes, el cual establece: "...Si al momento del tratamiento de la designación del Jurado en la Comisión del Consejo Directivo el Centro de Estudiantes no hubiera postulado jurado estudiantil, la Secretaría Académica elevará al CD una lista de estudiantes que reúnan las condiciones para ser jurado. La Comisión elegirá los miembros jurados estudiantiles mediante el mecanismo que considere más conveniente."

Que la Secretaría Académica propuso la siguiente nómina de estudiantes:

- MARTINS ANDRIANO Keila, DNI 44.121.037, legajo FACTA-1879
- VILLANUEVA Valentina, DNI 43.553.661, legajo FACTA-1588
- MENDINUETA MORALES Candela Shaiel, DNI 43.684.670, legajo FACTA-1662
- GARRIDO Brenda Daiana, DNI 43.793.099, legajo FACTA-1676
- GONZALEZ Sabrina Celeste, DNI 41.193.785, legajo FACTA-1503
- MARCOS Cristian Rubén, DNI 34.032.198, legajo FACTA-1973

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió el Despacho N.º 08/2025 de manera favorable proponiendo como jurado estudiantil:

- MENDINUETA MORALES Candela Shaiel DNI 43.684. 670 legajo FACTA-1662
- MARCOS Cristian Ruben DNI 34.032.198 legajo FACTA-1973

Que en Reunión Ordinaria CD N.º 2 de fecha 20/03/2025 el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el Despacho N.º 08/2025 de la Comisión.

Que es necesario cumplir con los pasos administrativos y académicos correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos

RESOLUCIÓN CD FACTA N.º 016
Villa Regina, 20 MARZO 2025

Por Ello:

***EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
RESUELVE***

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como integrantes del tribunal evaluador a los siguientes
Docentes:

TITULARES:

Dra RODRIGUEZ María Eugenia, DNI 24.925.318

Dra ILLA Camila Soledad, DNI 33.045.758

SUPLENTE:

Dra GONZÁLEZ FLORES Melisa, DNI 32.859.229

Dr SEBASTIAN Y PEREZ Mauricio, DNI 26.511.187

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como integrantes del jurado estudiantil a los siguientes
estudiantes.

TITULAR:

MENDINUETA MORALES Candela Shaiel DNI 43.684. 670 legajo FACTA-1662

SUPLENTE:

MARCOS Cristian Ruben DNI 34.032.198 legajo FACTA-1973

ARTICULO 3º: ESTABLECER que designación de Jurados tiene carácter Ad Honorem.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR y ARCHIVAR.

